



Qué esperar del proceso de denuncia de las normas de empleo

En esta hoja informativa se describen los pasos que sigue el Ministerio de Trabajo para investigar su denuncia en virtud de la Ley de Normas Laborales (ESA en inglés). Si tiene preguntas sobre el proceso de investigación, póngase en contacto con the Workers Action Centre por apoyo.

- **Número de denuncia:** Una vez que haya presentado una queja en virtud de la Ley de Normas Laborales, recibirá un número de referencia. Deberá utilizar este número cuando se ponga en contacto con el Ministerio de Trabajo en relación con su demanda.
- **Su empleador no puede sancionarle por presentar una demanda a ESA:** Su empleador recibirá información detallada sobre su denuncia a la Ley de Normas Laborales. Se le dará su nombre, pero no su número de teléfono ni su dirección. Recuerde que es ilegal que su empleador le amenace, discipline o castigue por tratar de hacer valer sus derechos de la Legislación Laboral.
- **Servicio de traducción disponible** Si el inglés no es su lengua materna, debe comunicar al Ministerio de Trabajo que desea disponer de servicios de **interpretación de idioma** cuando trate con él.
- **Plazo:** El Ministerio de Trabajo puede tardar entre 6 y 8 meses en tomar una decisión sobre su caso.
- No existe ninguna posibilidad de que usted deba dinero por haber presentado una demanda a la Ley de Normas Laborales.
- Aunque se llama Ministerio de Trabajo, Inmigración, Capacitación y Desarrollo de habilidades, el Ministerio no investiga su situación de inmigración y, por lo general, no debe hacerle preguntas sobre su situación si ha presentado una denuncia ante la Ley de Normas Laborales (ESA).
- **¿Qué puede esperar del proceso de denuncia ante la Ley de Normas Laborales (ESA)?**

Paso 1: Su solicitud será asignada a una persona oficial responsable de las normas de empleo (Employment Standards Officer- ESO en inglés).

- La persona oficial encargada comprobará su solicitud para ver si falta algún dato. Puede que se pongan en contacto con usted por teléfono o correo electrónico para pedirle más información. **Dispondrá de 15 días para facilitar la información.**

Si tiene preguntas sobre cualquier paso del proceso de solicitud de la ESA, contacte a the Workers Action Centre para obtener ayuda al: 416-531-0778 | número gratuito: 1-855-531-0778 | info@workersactioncentre.org



- La ESO informará a su empleador sobre la denuncia. La persona oficial responsable (ESO) preguntará al empleador si está dispuesto a solucionar el problema (por ejemplo, pagar los salarios adeudados). Si el empleador no quiere solucionar el problema, la Ley de Normas Laborales (ESO) iniciará una investigación.
- Si el empleador quiere solucionar el problema, entonces usted y su empleador pueden hablar sobre el problema. Pueden llegar a un acuerdo sobre la cantidad de dinero que su empleador le pagará. Si su empleador le ofrece menos dinero del que usted cree que le debe, no tiene por qué aceptarlo. Su denuncia será investigada.

Paso 2: Investigación de su caso

Si la denuncia no se resuelve, otro funcionario especializado en normas laborales (Employment Standards Officer, ESO) llevará a cabo una investigación. Es posible que, al iniciar la investigación, el funcionario le diga que está "intensificando" la denuncia, pero eso no significa que vaya a ocurrir nada malo.

- Si la persona funcionaria responsable, examinará toda la información que le facilite para decidir si su empleador ha infringido la ley.
- La persona oficial responsable preguntará a su empleador si ha infringido la ley. Su empleador puede facilitar al Funcionario información que demuestre su versión de los hechos.
- El funcionario puede hablar con usted por teléfono o por correo electrónico para obtener más información sobre su caso. Se supone que le avisarán con 15 días de anticipación. También pueden pedirle a usted o al empleador que aporten más documentos o registros.
- Si no facilita la información solicitada por el funcionario, ésta decidirá su caso basándose en la información que facilitó cuando presentó la denuncia.

Consejos para la investigación de las normas de empleo:

- Preste mucha atención a lo que le pregunta El funcionario responsable. Responda específicamente a sus preguntas y con el mayor detalle posible.
- No intente adivinar lo que quieren oír ni oculte información que crea que no le va a favorecer. Simplemente sea sincero sobre su experiencia en el trabajo.
- Si le preguntan algo y no recuerda la respuesta, no pasa nada por decir que no se acuerda. Es responsabilidad del empleador llevar un registro de las horas y el salario. Si no lo ha hecho, ello constituye en sí mismo una infracción de *la Ley de Normas Laborales (The Employment Standards Act)*



Step 3: La persona oficial encargada de las normas de empleo redactará una decisión en la que explicará si se ha infringido la *Ley de Normas de Empleo* y qué dinero se debe, en su caso.

- **Órdenes de pago:** Si la persona oficial encargada comprueba que el empleador le debe salarios no pagados (incluidas horas extraordinarias, vacaciones, días festivos, indemnización por despido), la persona oficial organizada ordenará a su empleador que le pague esa cantidad concreta.
- **Órdenes no monetarias:** El funcionario también puede dictar otro tipo de órdenes contra los empleadores para impedir que incumplan la ley. Por ejemplo, si su empleador no le da pausas para comer, se le podría ordenar que lo haga.

Apelaciones

Si no está de acuerdo con la decisión de la persona oficial responsable (ESO), puede hacer que su caso sea examinado por otras autoridades. Esto se denomina recurso de apelación ante la Junta de Relaciones Laborales de Ontario (OLRB en inglés). Debe presentar su solicitud en un plazo de **30 días** a partir de la decisión. Tendrá que volver a exponer los argumentos de su caso.

El empleador también tiene derecho a interponer una apelación contra la decisión en un plazo de 30 días. Si el empleador presenta ese recurso, usted tiene automáticamente derecho a participar en los procedimientos de la Junta de Relaciones Laborales de Ontario (OLRB). Se le entregará una copia de sus alegaciones y argumentos y de todo el material que haya aportado.

Si va a presentar una apelación o va a responder a ese recurso, hay normas que deben seguirse. Para más información sobre cómo presentar una solicitud de revisión y qué esperar del proceso de la Junta de Relaciones Laborales, consulte el Boletín Informativo nº 24 de la Junta (OLRB).

Si su empleador recurre a una apelación de la decisión sobre su caso, llame a the Workers Action Centre para obtener más ayuda e información.

Ejecución de las órdenes de pago

Si la persona oficial encargada (ESO) emite una orden de pago de los salarios y el empleador no apela la decisión, el Ministerio de Trabajo y/o el Ministerio de Hacienda intentarán que su empleador le pague.

A veces los empleadores no pagan a los trabajadores aunque se les haya ordenado hacerlo. Si le ocurre eso, póngase en contacto con la oficina de ESO. Puede que tenga información sobre el empleador que ayude al Ministerio a cobrar su dinero.

Si el Ministerio de Trabajo emite una Orden de Pago pero el empleador no paga, llame a the Workers Action Centre para obtener más ayuda e información.

Si tiene preguntas sobre cualquier paso del proceso de solicitud de la ESA, contacte a the Workers Action Centre para obtener ayuda al: 416-531-0778 | : número gratuito 1-855-531-0778 | info@workersactioncentre.org